INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2019

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA, para el **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMIA". ID: 358.521.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Contratación Directa para la "**SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMIA" ID: 358.521.-**

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, la Abg. Yvone M. Correa Vera, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 746/2019, para todos los llamados a licitación, correspondiente al ejercicio Fiscal 2019, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/DGC N° 86 de fecha 25 de junio de 2019, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01.

Acta de Apertura:

Conforme al Acta de Apertura Nº 11 de fecha 10 de julio de 2019, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada las siguientes ofertas:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
WABEN S.A	Gs. 1.967.950.- (Guaraníes UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), I.V.A. incluido.
SERVICIO EMPRESARIAL	Gs. 2.006.700 (Guaraníes DOS MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS), IVA incluido.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, no se ha dejado observaciones dentro del acto de aperturas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, han dejado observaciones dentro del acto de aperturas.

- La representante de la Firma SERIVICIO EMPRESARIAL, deja constancia a que la Firma WABEN S.A. presenta Póliza de seguro por el monto de Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos millones), cuando que en la Carta de Invitación se estipula que debe ser del 5% sobre el monto máximo establecido.

Este Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente a cada uno de los documentos solicitados, sin embargo las Firmas **WABEN S.A** no dio cumplimiento a lo establecido en el art. 39.- GARANTIAS en el Inc. a) y **SERVICIO EMPRESARIAL,** no presentó la Póliza de Mantenimiento de Ofertas solicitada, dato que se encuentra establecida en el Historial de Publicaciones del presente llamado, y no se ha dado cumplimiento al punto referencia.

RECOMENDACIÓN:
Por tanto y atendiendo los establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Declarar desierto el presente llamado
b) Convocar a un nuevo procedimiento de contratación.

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 10 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Marlene Rojas Sosa
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel A. Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Juan Carlos Vera
Director Jurídico